



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se acuerda someter a información pública el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX). (2015060827)*

Advertido error en el texto de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se acuerda someter a información pública el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 55, de 20 de marzo de 2015, se procede a su oportuna rectificación,

En el párrafo primero de la Resolución,

Donde dice:

“Una vez elaborado el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) e informado positivamente por la Comisión Regional del Protección Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo someterse al correspondiente procedimiento de información pública por espacio de 20 días hábiles”.

Debe decir:

“Una vez actualizado el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) e informado positivamente por la Comisión Regional del Protección Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo someterse al correspondiente procedimiento de información pública por espacio de 20 días hábiles”.

Mérida, a 20 de marzo 2015. El Director General de Administración Local, Justicia e Interior, SATURNINO CORCHERO PÉREZ.

• • •

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se acuerda someter a información pública el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Transportes de Mercancías Peligrosas por Carreteras y Ferrocarril (TRANSCAEX). (2015060828)*

Advertido error en el texto de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se acuerda someter a información



pública el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Transportes de Mercancías Peligrosas por Carreteras y Ferrocarril (TRANSCAEX), publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 55, de 20 de marzo de 2015, se procede a su oportuna rectificación,

En el párrafo primero,

Donde dice:

"Una vez elaborado el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Transportes de Mercancías Peligrosas por Carreteras y Ferrocarril (TRANSCAEX) e informado positivamente por la Comisión Regional del Protección Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo someterse al correspondiente procedimiento de información pública por espacio de 20 días hábiles".

Debe decir:

"Una vez actualizado el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Transportes de Mercancías Peligrosas por Carreteras y Ferrocarril (TRANSCAEX) e informado positivamente por la Comisión Regional del Protección Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo someterse al correspondiente procedimiento de información pública por espacio de 20 días hábiles.

Mérida, a 20 de marzo 2015. El Director General de Administración Local, Justicia e Interior, SATURNINO CORCHERO PÉREZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Actuaciones previas a la implantación del Plan de Emergencias de la Presa de Fuenlabrada de los Montes". Expte.: OBR0515045. (2015060786)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0515045.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>